

Micol entrega al fiscal el informe de las viviendas 'extra' del PGOU

Los datos podrían acabar integrando las diligencias sobre los convenios urbanísticos de toda la Región que salieron adelante con informes del Ente Público del Agua

:: R. F.

MURCIA. El resultado de la investigación desarrollada a lo largo de tres meses por Ángeles Micol, especialista en ordenación del territorio y concejal de Ahora Murcia, acerca de los nuevos desarrollos urbanísticos aprobados por el Ayuntamiento de Murcia al margen de los cálculos iniciales del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), ya están en manos de la Fiscalía. En concreto, en poder del fiscal de delitos urbanísticos y contra el medio ambiente, José Luis Díaz Manzanera.

La edil de Ahora Murcia acudió ayer mañana a las dependencias del Ministerio Público y se entrevistó con el mencionado fiscal, a quien aportó un voluminoso expediente con el resultado del exhaustivo análisis de 128 modificaciones puntuales (MP) del PGOU que han sido tramitadas desde el año 2001, así como de la adaptación del mencionado PGOU a la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Solo con estas MP y con la adaptación, el Consistorio murciano ha dado luz verde a aumentos de la edifi-

ficabilidad por una superficie total de 11,5 millones de metros cuadrados, que habrían permitido levantar 114.457 nuevas viviendas. Todo ello al margen de las previsiones iniciales del PGOU, que se aprobó en 2001 con un horizonte máximo de una población de un millón de habitantes en el municipio.

Esas 114.457 viviendas habrían permitido acoger a unas 395.000 personas, lo que prácticamente supondría duplicar la actual población, que se sitúa en torno a los 430 habitantes.

Micol sostiene en su informe que, en base a la legislación en vigor y a la reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre estos asuntos, esas aprobaciones de incremento de edificabilidad serían nulas de pleno derecho ya que, en su inmensa mayoría, se aprobaron sin el preceptivo informe de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) sobre los recursos hídricos existentes. En algunos casos, la disponibilidad de tales recursos se avaló con informes del Ente Público del Agua (EPA), que la edil asegura que son igualmente nulos.

Las conclusiones de la investigación de Ángeles Micol podrían acabar formando parte de las diligencias abiertas en el Juzgado de Instrucción número 5 de Murcia, en el que se investiga la querrela presentada por el constructor Núñez Arias contra altos responsables y antiguos integrantes de los últimos consejos de Gobierno de la Comunidad Autónoma. En esta denuncia se sostiene que en la Región existía una trama, supuestamente liderada por el expresidente Valcárcel, que habría recalificado unos 180 millones de metros cuadrados utilizando informes del EPA; un organismo que la Administración regional habría creado con la supuesta voluntad de soslayar la obligación de que la CHS informara sobre la disponibilidad de agua para esas nuevas urbanizaciones.

El único activo de la EPA era la desalinizadora de Escombreras, que podía producir hasta 21 hectómetros cúbicos al año al máximo rendimiento. Pero el estudio de Ángeles Micol demostraría que solo los nuevos desarrollos aprobados en Murcia ya habrían necesitado 31 hectómetros al año. «Teniendo en cuenta que el EPA firmó convenios para aportar agua a 26 municipios, ¿cuántas desalinizadoras como Escombreras se habrían necesitado?», se plantea la concejala de Ahora Murcia.

A la vez, esta formación ya ha comenzado a presentar recursos en el Ayuntamiento para que anule de oficio todos los desarrollos que habrían sido aprobados irregularmente.



Ángeles Micol. :: F. M./AGM

Instrucción 5 investiga una querrela del promotor Núñez Arias, que sostiene que una trama liderada por Valcárcel recalificó 180 millones de metros cuadrados con informes supuestamente ilegales del Ente Público del Agua

C's y Ahora demandan a Emuasa por el nombramiento del gerente

Creen que es necesario el voto favorable de 12 miembros del consejo de administración y no de 11; la decisión está pendiente del registrador mercantil

:: JOSEFINA MECA

MURCIA. Los cuatro grupos de la oposición en el Ayuntamiento han mostrado su disconformidad con el nombramiento del nuevo director gerente de Emuasa, José Ramón Díez de Revenga, si bien Ciudadanos y Ahora Murcia han ido más allá al presentar una demanda ante el Juzgado de lo Mercantil. Solicitan que se impugnen los acuerdos sociales adoptados por el Consejo de Administración durante la sesión del pasado 11 de marzo: el nombramiento del director gerente y la modificación de tarifas.

Los Estatutos de Emuasa establecen en su artículo 30 que «será necesaria la mayoría de los tres cuartos del número de miembros del Consejo para la adopción de acuerdos que se refieran a la aprobación de tarifas, aprobación de inversiones, acuerdos en materia de personal, gestión económica y recaudatoria y nombramiento del director gerente». El Consejo lo componen 15 personas (7 de Hidrogea, 3 del PP, un representante de los trabajadores y uno más por cada grupo de oposición). Por lo que la mayoría cualificada sería 11,25. «Para el nombramiento solo hubo 11 votos a favor, pero creemos que el redondeo debería haberse hecho al alza, exigiendo 12 votos, y no a la baja», precisó ayer el concejal de Ahora Murcia Luis Bermejo.

El nombramiento de Díez de Revenga está a la espera de la ratificación del registrador mercantil. Sin embargo, en una posterior sesión del Consejo de Administración, el 31 de marzo, Díez de Revenga estu-

vo presente por primera vez. «El alcalde Ballesta dijo que acudía como invitado», lo que Bermejo interpretó como «un reconocimiento en parte de que hay dudas razonadas, que es la sensación generalizada de que son 12 los votos necesarios y no 11». El edil de Ahora Murcia advirtió de que «tenemos a un director gerente que hace declaraciones a los medios y accede a información sensible», por lo que opinó que «habría que apartarlo de la empresa. De mantenerlo en su puesto, puede suponer la declaración de nulidad de todas las acciones que lleve a cabo».

El portavoz de Ciudadanos, Mario Gómez, hizo alusión asimismo a los estatutos: «Se precisa como mínimo el apoyo de 12 consejeros», por lo que entendemos que el acuerdo alcanzado es impugnado por ser

contrario a la ley». Gómez recordó que la semana pasada pidió al Gobierno local que explicara si existía relación contractual del Ayuntamiento con Díez de Revenga, «puesto que aún no se ha oficializado su nombramiento y no estaba dado de alta».

El socialista Enrique Ayuso afirmó, por su parte, que «no tenemos una actitud de bloqueo con el gerente pero sabemos que el cargo está en el limbo. No cuestionamos a la persona ni el cargo, sino el procedimiento, que ha sido a dedo». Según Ayuso, es necesario que la parte pública de Emuasa (51%) tome el control de la empresa. Ayuso sugirió además que el nuevo gerente se elija por un sistema más público como un concurso o una selección consensuada, coincidiendo en este punto con el resto de grupos de oposición.

El edil Nacho Tornel, portavoz de Cambiemos, planteó «la arbitrariedad del alcalde y del concejal de Fomento de dar las riendas de la empresa a un señor que no está contratado porque no tiene el aval del registrador mercantil, que ya es triste».

«No cuestionamos a la persona ni el cargo, sino el procedimiento», opina el socialista Enrique Ayuso

Ortiz denuncia el uso político de la empresa de aguas

El concejal de Fomento, Roque Ortiz, afirmó ayer que José Ramón Díez de Revenga «no está ejerciendo como gerente hasta que no tengamos una contestación oficial» del Registro Mercantil. Sobre la demanda de solicitud de impugnación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración por parte de Ciudadanos y Ahora Murcia,

dijo que «presenten lo que consideren oportuno». Ortiz precisó que ahora mismo el nombramiento del director gerente sí es válido por el Consejo, a resultados de lo que determine el registrador mercantil. «Hasta que no está registrado, oficialmente no tienes ese cargo. Los poderes no están escriturados». Ortiz recordó que la parte privada de la empresa la gestiona Hidrogea y «en el Ayuntamiento son cinco facciones –en referencia a los cinco grupos políticos–, pero algunos hacen uso y abuso de la acción política».



Roque Ortiz



Fachadas Serna

RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN

SÍMBOLO DE CALIDAD Y CONFIANZA

www.fachadasserna.es

T. 968 82 38 29